



ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de pesca.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la propuesta de resolución dictada en el procedimiento sancionador seguido por presunta infracción a la Ley de Pesca en Aragón.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este servicio y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa, así como aportar documentos e informaciones que no hubieran podido aportarse en el trámite anterior.

Zaragoza, 27 de junio de 2014.— El Director del Servicio Provincial, P.S.R. (Decreto 74/2000). La Secretaria Provincial, Celeste Jiménez Aparicio.

Relación que se cita:

Nº Expdte.	Interesado	Normativa infringida	Sanción
za/pesca/2013/1078	Jaroslav Matousek	Ley de pesca 2/1999	60 €